

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32094 VALENCIA

Doña Cristina M.^a Valero Domenech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan Autos de Concurso de Acreedores núm. 446/2016, habiéndose dictado en fecha 9 de junio de 2016 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia Auto de declaración de Concurso Voluntario de acreedores de Huracán Valencia, Club de Fútbol, con CIF G-98366958, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado como Administración Concursal a la entidad jurídica Jorge Muñoz Consultores, S.L.P., quien ha nombrado para desempeñar el cargo de Administrador concursal a don Jorge Muñoz Roig, con DNI n.º 22.537.293-F, en calidad de Abogado, con domicilio profesional en calle Xativa, 1, D-5-12, CP 46002, teléfono 96 394 09 15, y correo electrónico jorgemunoz@jorgemunozabogados.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el "BOE", puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85 LC.

Valencia, 13 de junio de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160040360-1